

# Hallan muerto en su celda al policía acusado de asesinar a su abogada

► Le encontraron colgado con su cinturón en la prisión de Castellón; las primeras pesquisas descartan la intervención de otros reclusos

J. L. F.  
CASTELLÓN

El policía local encarcelado por el asesinato de la abogada granadina Rosa Cobo, que le había representado durante su separación matrimonial, se suicidó el pasado fin de semana en su celda colgándose con el cinturón. A falta de la autopsia, fuentes del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (TSJCV) descartaron ayer la intervención de otras personas en su muerte y también que fuera un accidente, a la vista de las primeras pesquisas, de forma provisional.

Miguel F. O. se encontraba en espera de juicio en la prisión de Albocàsser (Castellón) desde el pasado septiembre y el fatal desenlace se ha producido unas horas después de que se difundieran las imágenes captadas por una de las dos cámaras de seguridad que la víctima había instalado en su domicilio, en las que se ve al agresor golpeando a la víctima e introduciéndola en el maletero del coche, donde posteriormente fue hallado el cadáver.

## Falsa acusación

El origen del conflicto entre ambos surgió al pretender el cliente que su letrada llevara adelante el litigio por el divorcio con una falsa acusación contra su exmujer, según trascendió durante la investigación. Como ella se negó y dejó de representarle, él la denunció y presentó una queja contra ella en el Colegio de Abogados en 2010, argumentando indefensión y responsabilizándola de las consecuencias que tuvo en cuestiones relacionadas con la custodia de sus hijos, el pago de la manutención y otros perjuicios porque su exmujer y otros familiares le

habían denunciado a él previamente.

El archivo de estos pleitos iniciados por el policía -que se encontraba en excedencia- contra la abogada convirtió su conflicto en un venganza personal hasta el punto de «urdir un plan para acabar con su vida», según el escrito de la Fiscalía, que pedía para el inculpado una condena de 22 años de cárcel por un delito de asesinato.

De hecho, la letrada temía por su integridad y, preocupada por el acoso, decidió instalar las citadas cámaras de vídeo, una en la puerta de su casa y la otra en el garaje del edificio, donde de su agresor la esperó, luego la gol-



Rosa Cobo, la víctima

IDEAL

peó 12 veces con una porra y varias más con la puerta del maletero del coche, que luego incendió en un descampado, con ella dentro forcejeando para salir, consciente. Él selló las cerraduras para impedir su huida y su víctima murió por asfixia.

## Mensajes reveladores

El uso que hizo el agresor del teléfono móvil le delató en buena medida sobre sus intenciones y posteriormente casi confesó lo que había hecho.

Primero envió durante la tarde un mensaje a una mujer con la que había mantenido una relación sentimental indicándole que estaba esperando y no sabía si marcharse o quedarse, antes de que se produjera el crimen.

Y posteriormente, a las 23.13 horas, remitió varios mensajes más a su hermano y a otros amigos pidiéndoles que le perdonaran por lo que había hecho. Según el fiscal, no padecía ninguna enfermedad mental ni trastorno, con lo que era plenamente consciente del significado de su conducta. Estaba a la espera de juicio.



Imágenes del funeral de Rosa Cobo en Granada en septiembre del año pasado

ABC